



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO. 2002

RES. H. N° 1079 - 02

EXPTE. N° 4.447/02. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Verónica Elena Vasvari, proponiendo tema y Directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Eleonora Mulvany, ha aceptado la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 369/02, aconseja aprobar, tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13-08-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por la alumna Verónica Elena Vasvari, LU.N° 37.049, "LA EXPANSIÓN INCAICA EN EL SECTOR MERIDIONAL DEL VALLE CALCHAQUÍ. EL ESTUDIO DE UN CASO".

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la Lic. Eleonora Mulvany, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

372-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa